



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

228

Aprobación definitiva de la propuesta de ordenación de un sistema general municipal de infraestructuras o equipamientos para la implementación de una actividad de recogida municipal de residuos en el polígono 3 parcela 9009, Ses Teules

De conformidad con el procedimiento extraordinario regulado en el artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, en la sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la propuesta de Procedimiento urbanístico extraordinario para la ordenación de un sistema general de infraestructuras y equipamientos por implantación de una actividad de recogida municipal de residuos (punto verde) en polígono 3, parcela 9009 (Ses Tejas), redactado por Marc Pons Sanz y firmado en fecha 17/11/2022

SEGUNDO: Publicar la aprobación definitiva de la propuesta en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el apartado 7 del artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

TERCERO: Una vez publicado, llevar a cabo la ejecución prevista en la ordenación del sector delimitado y considerarlo integrado en el planeamiento urbanístico municipal.

Banyalbufar, 11 de enero de 2023

El alcalde

Mateu Ferrà Bestard

